

Moraxalla Enquedire, que su Quarto Abuelo Pedro Fern  
nandez de la Bastida y Alarcon fue natural de esta Ciudad,  
y este y otros en sus Arrendamientos y Desrendimientos, tenidos y  
reputados por difos de algo notorios de vanos; y que habiendo pre  
sentado los documentos justificativos de su Familia al Rey  
Nro Señor en su Real Camara, se le ha declarado, y a sus  
difos y Desrendimientos por difos de algo notorios de vanos, y  
que se le guarden las preheminentias y prerrogativas  
correspondientes, despachandole la Real Executoria que pre  
senta, expedida en Toledo a nueve de Noviembre del año  
proximo pasado, firmada de la Real mano, y referendada de  
Juan Sancho de Sautin su Secretario; como tambien la  
Justificacion de Armas, timbres y Blavones que debe  
usar, dada por Nro Don Alonso de Lara y Ortega Cronista y Rey  
de Armas de S. M.; y que en atencion a lo ordenado de  
esta Ciudad, tenen en ella calificada su antigua Noblesa  
como la de un Nro Don Maria Sanchez Guzman, por la  
Executoria que ganó su Padre Nro Don Bernardo Sanchez q.  
se halla copiada en el Libro de Cartas de S. M. de mill y tresien  
to y cincuenta y nueve, publica deste Ayuntamiento de  
viva mandar se copie igualmente la expresada R. Execu  
toria de S. M. se ha comedido con la Justificacion de Armas  
y que se le guarden las regalas y preheminentias q. como a